

bilboko itsasadarra itsas museoa museo marítimo ría de bilbao



Jornada Prevención Osalan



Jornada prevención Osalan

Presentación Museo
Actividades desarrolladas
Organización de la prevención
Prevención en el area museística
Coordinación de actividades empresariales



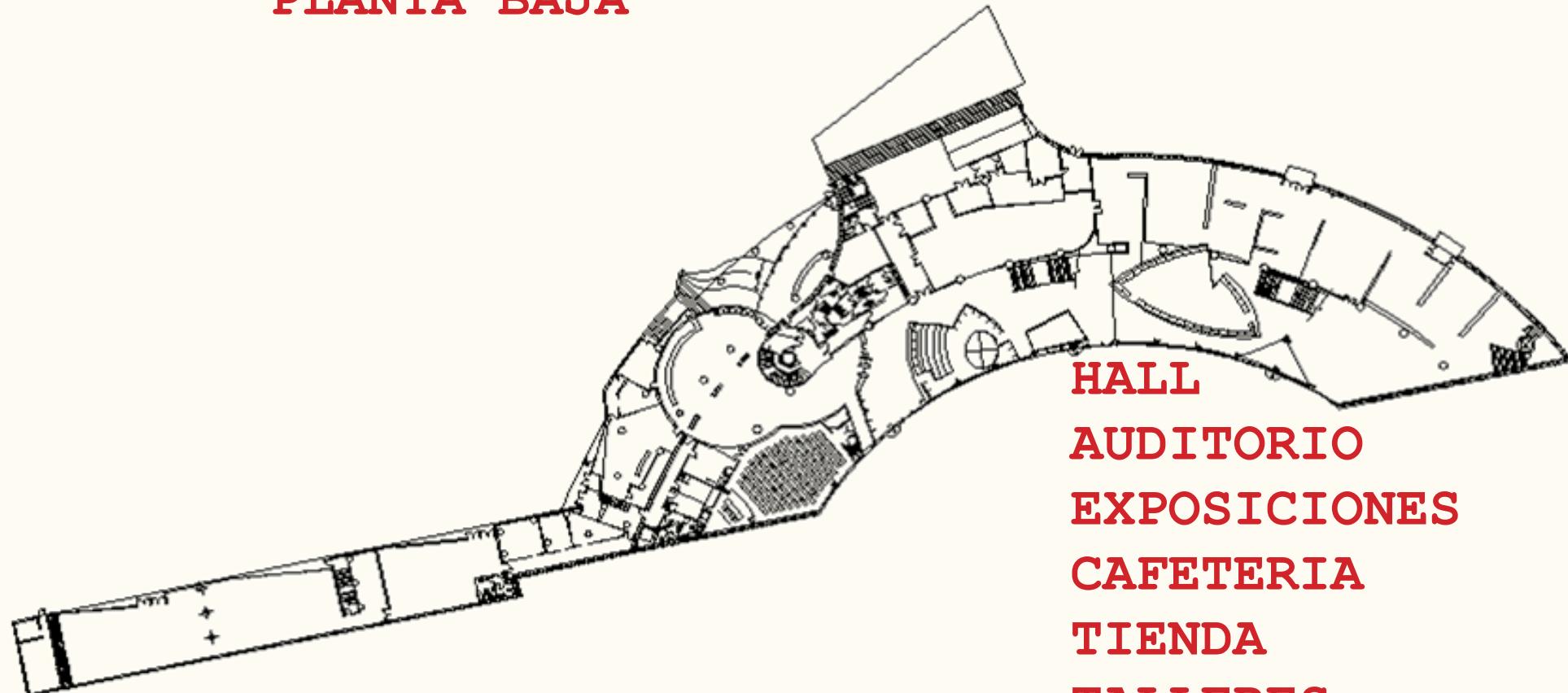
bilboko itsasadarra itsas museoa museo marítimo ría de bilbao



Jornada Prevención Osalan



PLANTA BAJA





PLANTA ALTA



EXPOSICIONES

AUDITORIO PLANTA ALTA

ESPACIO OFICINAS

SALA DE JUNTAS

SALA MIRADOR

BIBLIOTECA





Actividades en el interior del museo

Exposición permanente

Exposiciones temporales

Auditorio (jornadas técnicas, conferencias, presentaciones)

Hall (cócteles, expositores)

Espacio expositivo interior (cenas de gala, cócteles, actuaciones musicales de pequeño formato)

Sala Mirador (comidas de empresa, espacio expositivo temporal)

Sala de juntas (reuniones de empresa)

Dirigidas a distinto tipo de público





Actividades en torno al museo

Eventos en el exterior del museo

Programa de Visita Grandes Veleros

Exposiciones en carpas

Exposiciones de automóviles, autobuses publicitarios

Actividades Náuticas (piraguas, paddle surf, vela)

Jornadas lúdicas

Dibertigarria

Espectáculos Noche blanca

Pequeños conciertos

Proyecciones de cine

Asaken realiza formación para la ejecución de trabajos en altura





Organización interna

Fundación Museo Marítimo

Director y 8 técnicos que cubren:
Exposiciones y Talleres
Eventos y visitas grandes veleros
Actividades didácticas
Administración
Informática
Mantenimiento y Seguridad
Marketing



Empresas que participan en el funcionamiento habitual del museo

Subcontratas de limpieza

Auxiliares de control

Atención al público-taquillas-tienda

Cafetería y servicios de catering



Organización de la Prevención

La Fundación elige la modalidad concierto de Servicio de Prevención Ajeno (SPA) con la empresa PREVENOR RD39/97 de 17 de Enero

Elabora el plan de prevención

Evalúa los puestos de trabajo

Elabora e implanta el Plan de Autoprotección

Informa y forma a los trabajadores

Vigila la salud

Planifica la prevención



Plan de Autoprotección

Realización de simulacros de emergencia con la participación de las empresas habituales que prestan su servicio en el museo ante la presencia del técnico del SPA.

Todos los trabajadores deben cumplir con las responsabilidades derivadas del plan de autoprotección como parte integrante de sus tareas y participar activamente en los simulacros de emergencia de acuerdo con la información y formación recibida.

Existen distintos procedimientos de respuesta ante una emergencia teniendo en cuenta las variaciones de personal (horario de oficina, fines de semana, eventos fuera de horario) y la tipología de la emergencia.



Local de Pública Concurrencia

Mecanismos de respuesta ante emergencias.

Mantenimiento de las instalaciones.

Revisiones obligatorias.

Alumbrado de emergencia.

Vías de evacuación libres de obstáculos.

Señalización de emergencia adecuada.

Inspecciones periódicas de Agentes de la Oficina de Espectáculos

Visitas de Grandes Veleros: controlar el estado de escalas de acceso,
redes de seguridad.

En cuanto a la prevención de accidentes de visitantes, analizar los riesgos existentes, sobre todo para los más pequeños. Si ocurren, adoptar medidas preventivas para que no vuelvan a ocurrir.



Formación en Prevención

Formación a todos los trabajadores del museo en los riesgos propios del puesto de trabajo que cada uno desempeña y en funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
Práctica y manejo de Extintores y Bocas de incendio equipadas
Ejercicios y simulacros de Emergencia.
Formación en utilización del desfibrilador situado en el Atrio
Planificación de la formación (primeros auxilios).



Museo como centro de trabajo de otras empresas

Subcontratas habituales (limpieza, auxiliares, taquillas, cafetería y catering)

Montaje de exposiciones

Montaje de eventos

Reparaciones y Mantenimiento



Prevención en área Museística

Las exposiciones temporales de producción propia y de pequeño formato se ejecutan directamente por trabajadores del museo, realizando tareas de diseño, montaje y exposición. En la evaluación de riesgos de cada trabajador están reflejadas estas tareas, aunque éstas ser realicen de manera esporádica.

Las tareas más frecuentes son recepción y traslado de cargas, montaje y desmontaje de elementos expositivos, instalación de mamparos móviles, instalación de cartelería y pequeñas instalaciones eléctricas.



En muchas ocasiones la morfología de las exposiciones implica la ocultación de elementos de seguridad y su señalización.

Tenemos que volverlos a colocar en un sitio cercano y volver a señalizarlos adecuadamente.

También cuidar que las vías de evacuación se respeten y mantenerlas libres de obstáculos y elementos expositivos que por su volumen dificulten el paso en caso de evacuación.

Otro de los puntos a tener en cuenta es la iluminación de emergencia a la hora de sectorizar los espacios, debemos aumentarla instalando nuevos equipos si es necesario.



Coordinación de Actividades Empresariales

Cuando la Fundación contrate los servicios de otra empresa y el personal de ésta desarrolle su trabajo en las instalaciones del museo, se realizará un intercambio de información y de instrucciones adecuadas en relación a los riesgos existentes y las medidas de protección y prevención correspondientes a cada una de las diferentes actividades que se van a realizar para cumplir lo especificado en

Art 24 LPRL y RD 171/2004



Coordinación de Actividades Empresariales

Todos los contratos deben incluir una cláusula específica sobre la obligatoriedad del contratista a cumplir con lo requerido en materia de seguridad y salud laboral, tanto por la legislación aplicable como por las normas internas del museo, y especificar claramente la facultad de la Fundación de rescindir el contrato en caso de incumplimiento grave o incumplimientos repetidos de normas de seguridad.



Coordinación de Actividades Empresariales

Debemos transmitir los riesgos existentes en el centro de trabajo que afecten al subcontratista o trabajadores autónomos, así como las posibles interferencias entre actividades y las medidas de emergencia a aplicar.

La fundación deberá vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratistas o subcontratistas de obras y servicios.

La seguridad debe estar presente en el centro de trabajo.

La responsabilidad en caso de accidente es solidaria, pero nosotros, como centro de coordinación, debemos tener la precaución de exigir a la empresa subcontratada el cumplimiento de las obligaciones preventivas.



Documentación aportada por el museo a las empresas subcontratadas

Normas generales de seguridad

Riesgos generales del centro

Procedimiento de evacuación en caso de emergencia

Medidas de emergencia y primeros auxilios



Documentación requerida a las subcontratas

Modalidad preventiva de la empresa. Acreditación de disponer de un Plan de prevención de riesgos, evaluación y planificación preventiva.

Relación de trabajadores que van a intervenir en el montaje. TC2.
Certificados de aptitud médica.

Acreditación de formación específica y entrega de EPIs.



Otros aspectos a tener en cuenta en la coordinación de empresas

En el montaje de escenarios y espectáculos en vivo, se podría aplicar la normativa a la construcción, porque existen un montaje y desmontaje de elementos prefabricados, y porque se da la concurrencia de varias empresas en un mismo centro de trabajo con actividades profesionales asimilables.

En el caso de montaje de carpas, deben acreditar un plan de seguridad de la instalación refrendado por técnico competente y asignar un coordinador de seguridad, que en el caso de ser el museo el promotor, competería a la fundación designarlo.



Otros aspectos a tener en cuenta en la coordinación de empresas

El Plan de seguridad, interpretado como el conjunto de actividades preventivas para un montaje en particular, por ejemplo la instalación de carpas, contemplará un análisis y valoración del espacio donde se van a ubicar las carpas, procedimientos de entrada y salida de materiales, los recursos de prestación de ayuda frente a emergencias, diferentes tareas y medidas para evitarlos o controlarlos y la adecuación de la normativa de los elementos a instalar.



Otros aspectos a tener en cuenta en la coordinación de empresas

El trabajador autónomo que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo, y que asume mediante contrato (presupuesto) el compromiso de realizar una instalación o reparación debe ser informado igualmente y acreditar con un solo documento que dispone de lo dicho anteriormente, y si tiene trabajadores a su cargo recibirá la consideración de empresa subcontratada.



Otros aspectos a tener en cuenta en la coordinación de empresas

Muchas veces se contratan trabajadores por un día. Éstos deberán disfrutar del mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud que los restantes trabajadores de la empresa en la que prestan su servicio. Una de las soluciones a esta cuestión es la contratación por medio de una ETT, que cederá sus trabajadores con las actividades abordadas, puesto que estarán cubiertos en el sentido de formación y vigilancia de la salud.



Conclusiones

Que todo el personal que realice su trabajo en el museo esté identificado, contratado, informado, formado, sea apto para realizar su trabajo, disponga de la maquinaria y equipos de protección adecuados.

Que los visitantes accedan a un recinto seguro en el que existe toda una organización que le ayudará en su visita, respondiendo a cualquier emergencia que pudiera surgir.